

DUA de Tránsito

Nombre			Descripción		
1. Cabezal DUA		Nombre DUA XML	Segmento	Conjunto de datos generales que identifican al DUA	Proveedor del dato
Aduana de registro	Aduana	Atributo	Se consignará el código de tres dígitos correspondiente a la Administración de Aduana en la que se presente el D.U.A. a despacho para realizar el Tránsito, según la codificación de la Tabla correspondiente. Ejemplo: 009 Administración de Aduana de Aceguá.	declarante	
Descripción de Aduana	AduanaDsc	Atributo	Es el nombre de la Administración de Aduana de numeración del DUA.	Sistema LUCIA	
Año	Anio	Atributo	Se consignará el año de numeración del DUA.	declarante	
Número de DUA	NumeroDUA	Atributo	Número único proporcionado por el sistema; la numeración correlativa aplicable en los DUA de Tránsito comprende del 750.000 al 999.999	Sistema LUCIA	
Régimen	Regimen	Atributo	Se declarará el código de dos dígitos correspondiente al régimen solicitado, de acuerdo a la codificación de la Tabla correspondiente.	declarante	
Descripción del Régimen	RegimenDsc	Atributo	Nombre dado al régimen declarado, el cual surge de la elección del código de Régimen del campo anterior.	Sistema LUCIA	
Carpeta	Carpeta	Atributo	Se indicará el número de carpeta asignado por el despachante a la operación que está llevando a cabo.	declarante	
Canal	Canal	Atributo	Canal de verificación asignado al DUA de acuerdo a los criterios de riesgo (Naranja o Verde), a los efectos de determinar el nivel de control.	Sistema LUCIA	
Forma de despacho	FormaDespacho	Atributo	Se consignará el código del tipo de despacho que se desea solicitar, de acuerdo al contenido de la Tabla correspondiente.	declarante	
Descripción de la Forma de despacho	FormaDespachoDsc	Atributo	Descripción de la forma de despacho seleccionada en el campo anterior.	Sistema LUCIA	
Fecha de numeración	FechaNumeracion	Atributo	Fecha de numeración del DUA.	Sistema LUCIA	
Hora de numeración	HoraNumeracion	Atributo	Hora de numeración del DUA.	Sistema LUCIA	
Fecha de pago	FechaPago	Atributo	Es la fecha en que se pagaron los tributos del DUA, liquidados al momento de la numeración.	Sistema LUCIA	
Estado	Estado	Atributo	Estado del DUA que refleja el nivel de avance en el que se encuentra el mismo dentro del proceso administrativo y/o informático, al momento de emitir el DUA DAE correspondiente.	Sistema LUCIA	
Descripción del Estado	EstadoDsc	Atributo	Descripción del estado seleccionado en el campo anterior.	Sistema LUCIA	
Tipo de documento del Remitente	DuaTpoDocumento	Atributo	Se consignarán los siguientes códigos, según el tipo de documento del remitente: CEDULA DE IDENTIDAD DE LA R.O.U. -----2 R.U.T.-----4 PASAPORTE, PARA EXTRANJEROS-----6	declarante	
Número de documento del remitente	DuaNroDocumento	Atributo	Número correspondiente al documento del remitente. (El mismo se compondrá de 12 caracteres, completándose con ceros a la izquierda en caso de estar compuesto por menos). Cuando se declare Cédula de Identidad o Pasaporte se controlará que no sea utilizada en más de dos (2) DUA por año civil.	declarante	
Nombre del Remitente	DuaNombre	Atributo	Se consignará el nombre o razón social del remitente de la mercadería, tal como se encuentra registrado en el R.U.T.	declarante (si no forma parte del registro de DGI, en otro caso lo provee el LUCIA)	
Dirección de remitente	DuaDireccion	Atributo	Domicilio fiscal del remitente coincidente con el declarado a su inscripción en el R.U.T. Cuando se trate de personas no obligadas a la inscripción en el R.U.T, se consignará completo el domicilio donde tenga su residencia habitual (Ciudad, Departamento, Calle, Número, Complemento y Código Postal).	declarante (si no forma parte del registro de DGI, en otro caso lo provee el LUCIA)	
Tipo de documento del declarante	DeclaranteTpoDocumento	Atributo	"Se consignarán los siguientes códigos, según el tipo del declarante: R.U.T.-----4 CEDULA DE IDENTIDAD DE LA R.O.U.-----2 PASAPORTE, PARA EXTRANJEROS-----6	declarante	
Número de documento del declarante	DeclaranteNroDocumento	Atributo	Número correspondiente al documento del declarante. (El mismo se compondrá de 12 caracteres, completándose con ceros a la izquierda en caso de estar compuesto por menos).	declarante	
Nombre del declarante	DeclaranteNombre	Atributo	Nombre o razón social del declarante, tal como se encuentra registrado en el R.U.T. En caso de no estar inscripto, se consignará el nombre conforme figure en su documento de identidad.	declarante	
Código del declarante	DeclaranteCodigo	Atributo	Código del declarante otorgado a su registro en el sistema LUCIA, en la categoría correspondiente para la declaración de DUA.	declarante	
Tipo de documento de usuario de ZF	ZonaFrancaTpoDocumento	Atributo	Se consignará el tipo de documento del destinatario usuario de Zona Franca: Código R.U.T. ----- 4	declarante	
Número de documento de usuario de ZF	ZonaFrancaNroDocumento	Atributo	Se indicará el número de documento según el código declarado en el campo anterior.	declarante	
Nombre del destinatario	ProveedorDestinatarioNombre	Atributo	Nombre o razón social del destinatario.	declarante	

DUA de Tránsito

Dirección del destinatario	ProveedorDestinatarioDireccion	Atributo	Domicilio completo del destinatario de la mercadería (calle, número, ciudad, código postal y país). Cuando el destinatario se encuentre obligado del registro de DGI, en otro caso lo provee el LUCIA)	declarante
Cantidad de facturas	FacturasCantidad	Atributo	Se consignará en números la cantidad total de facturas que amparan las mercaderías que se declaran y son adjuntadas al DUA.	declarante
Monto total de facturas	FacturasMontoTotal	Atributo	Se consignará el monto total en divisas convertido en dólares de los Estados Unidos de América, de la/s factura/s comercial/es o no comercial/es (proforma, a efectos estadísticos, sin cargo, a efectos aduaneros, etc.), aunque no hubiera movimiento de divisas. Para la conversión se utilizará el arbitraje que para la divisa original tenga establecido el Banco Central, en el día hábil anterior a la fecha de registro del DUA. No se consignarán decimales, redondeando a la unidad superior para las fracciones iguales o superiores a 5 décimos, y a la inferior en caso contrario.	declarante
Moneda	Moneda	Atributo	Se consignará el código de la divisa que figura en la/s factura/s, según la codificación que se establece en la Tabla correspondiente. Todas las mercaderías incluidas en el DUA deben estar facturadas en la misma divisa. En los supuestos de envíos gratuitos, ventas en consignación, o cuando no exista importe de la expedición, se consignará el código de divisa que corresponde al Dólar de los Estados Unidos de América. Cuando la divisa no esté contenida en la tabla, se procederá a convertirla a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando el arbitraje que para la misma tenga establecido el Banco Central en el día hábil anterior a la fecha de registro del DUA, consignando también el código correspondiente al Dólar de los Estados Unidos de América.	declarante
Descripción del código de moneda	MonedaDsc	Atributo	Nombre de la moneda registrado en el sistema LUCIA, de los datos recibidos del Banco Central.	Sistema LUCIA
Arbitraje	Arbitraje	Atributo	Arbitraje utilizado para la liquidación, de acuerdo a los valores recibidos del Banco Central.	Sistema LUCIA
Tipo de cambio	TipoDeCambio	Atributo	Tipo de cambio utilizado para la liquidación, de acuerdo a los valores recibidos del Banco Central.	Sistema LUCIA
Modo Transporte en frontera	ViaTransporte	Atributo	Modo de transporte activo con el que han ingresado las mercaderías en el territorio aduanero nacional, de acuerdo a los códigos establecidos en la Tabla correspondiente.	declarante
Descripción del Modo de Transporte en frontera	ViaTransporteDsc	Atributo	Nombre de la vía de transporte de la transacción registrado en el sistema LUCIA, de acuerdo al código declarado en el campo anterior.	Sistema LUCIA
Número de viaje	ViajeNumero	Atributo	Número de viaje asignado por el sistema LUCIA al DUA numerado.	Sistema LUCIA
Tipo de Documento de Transportista	TransportistaTpoDocumento	Atributo	Se consignará el tipo de identificación legal del transportista responsable de movilizar la mercadería al lugar de destino. Por ejemplo, para el documento RUT corresponderá el código 4. La consignación de dicho código será requerida cuando la operación se realice entre dos zonas primarias sin manifiesto de cargas, por ejemplo, entre dos Zonas Francas; en caso contrario el dato se obtiene automáticamente del manifiesto.	declarante o Sistema LUCIA, según el caso
Número de Documento de Transportista	TransportistaNroDocumento	Atributo	Se consignará el número correspondiente a la identificación legal del transportista responsable de movilizar la mercadería al lugar de destino, en los casos que corresponda según lo establecido en el campo anterior.	declarante o Sistema LUCIA, según el caso
Nombre de la Empresa Transportista	TransportistaNombre	Atributo	Nombre o Razón Social de la empresa transportista.	Sistema LUCIA
Aduana de ingreso o salida	AduanaIngresoEgreso	Atributo	Código de la Administración de la Aduana de ingreso o salida de la mercadería, de acuerdo a la Tabla correspondiente. Dicho campo coincidirá con el código de la Administración de la Aduana de numeración del DUA.	declarante
Descripción de Aduana de ingreso o salida	AduanaIngresoEgresoDsc	Atributo	Nombre de la Administración de Aduana establecida en el campo anterior.	Sistema LUCIA
Lugar de localización de la mercadería	DepositoOrigen	Atributo	Se indicará para su localización el lugar exacto donde se encuentran las mercaderías objeto del despacho, según la codificación de los lugares autorizados por la DNA para realizar operaciones aduaneras, establecidos en la Tabla correspondiente.	declarante
Descripción del lugar de localización de la mercadería	DepositoOrigenDsc	Atributo	Nombre del lugar de localización de la mercadería del DUA, conforme a lo establecido en el campo anterior.	Sistema LUCIA
Aduana de destino	AduanaIngresoEgreso	Atributo	Código de la Administración de la Aduana de destino de la mercadería, o de la jurisdicción aduanera a la que corresponda, de acuerdo a la Tabla correspondiente.	declarante
Descripción de Aduana de destino	AduanaDestinoDsc	Atributo	Nombre de la Administración de Aduana de destino de la mercadería del DUA.	Sistema LUCIA
Código de lugar de destino	DepositoDestino	Atributo	Se indicará el código de lugar al que va destinada la mercadería y donde finalizará el Tránsito, de acuerdo a la codificación y nomenclatura establecidos en la Tabla correspondiente.	Sistema LUCIA
Nombre del lugar de destino	DepositoDestinoDsc	Atributo	Descripción del lugar de destino seleccionado en el campo anterior.	Sistema LUCIA
Cantidad total de bultos	BultosCantidad	Atributo	Se indicará el número total de bultos, que debe coincidir con la suma de los ítems del DUA.	declarante
Peso bruto total	PesoBruto	Atributo	Se consignará con hasta tres decimales si los tuviere, el peso bruto total en kilogramos, del total de la mercadería presentada a despacho en el DUA.	declarante
Total a garantizar	GarantiaMonto	Atributo	Se consignará el monto total sin decimales, de la garantía presentada o a presentar para efectuar el despacho de la mercadería cuando exista dicha exigencia.	declarante
Cantidad de ítems	CantidadItems	Atributo	Se consignará el número total de ítems a despachar, entendiéndose por ítem, aquel que recoge los datos correspondientes a la mercadería clasificada en una posición de la Nomenclatura Común del Mercosur, a nivel de diez dígitos. Cuando aun correspondiendo igual posición en Nomenclatura, alguno de los datos que se solicitan en el ítem fuera diferente para las mercaderías presentadas a despacho, se abrirá otro ítem diferenciado (ej.: Distinto origen, sometimiento o no a acuerdos, cupos, etc.). En un mismo DUA, no podrán declararse más de 9999 ítems.	declarante
Total de control de la declaración	Cif	Atributo	Se consignará el importe total declarado en el total de los ítems del DUA.	declarante

DUA de Tránsito

Número de garantía a favor de la DNA	GarantiaNumero	Atributo	Se consignará el número de registro que la Dirección Nacional de Aduanas asigne a la garantía, cuando correspondiere su constitución.	declarante
Observaciones	Observaciones	Atributo	Campo de libre uso a los efectos de realizar ampliación de datos no previstos que interesen a la Administración o al Declarante.	declarante
1.1 Tributos - Totales de DUA	Nombre DUA XML	Segmento	Lista de tributos y tasas aduaneras o de impuestos internos liquidados en la declaración.	Proveedor del dato
Código del tributo	TributoCodigo	Atributo	Código de identificación del tributo.	Sistema LUCIA
Descripción del tributo	TributoDsc	Atributo	Nombre del tributo identificado en el campo anterior.	Sistema LUCIA
Monto del tributo	TributoMonto	Atributo	Monto del tributo detallado.	Sistema LUCIA
1.2. ítem del DUA	Nombre DUA XML	Segmento	Conjunto de datos correspondientes a la mercadería, conforme a su clasificación arancelaria.	Proveedor del dato
Número de ítem	ItemNumero	Atributo	Número de orden que ocupa cada ítem en el número total de ítems de la declaración. No podrán consignarse más de 9999 ítems en una misma declaración.	declarante
Operación Solicitada	TipoDeOperacion	Atributo	Código de identificación para clasificar dentro de un mismo régimen los distintos subrégimenes, siguiendo la codificación establecida en la Tabla correspondiente. Con esta codificación se pretende cubrir situaciones especiales de acuerdo a la operativa del caso.	declarante
Descripción de Operación solicitada	TipoOperacionDsc	Atributo	Nombre correspondiente a la operación solicitada en el ítem.	Sistema LUCIA
Tipo de bulto del ítem	BultosTipo	Atributo	Se consignará el código correspondiente al tipo de bulto en el que viene empaquetada la mercadería, y que debe coincidir con el declarado en los documentos de carga o con el declarado por los depósitos habilitados cuando haya desconsolidación, consolidación o fraccionamiento. Se usará la codificación establecida en la Tabla correspondiente.	declarante
Descripción de Tipo de bulto del ítem	BultosTipoDsc	Atributo	Nombre del tipo de bulto detallado en el ítem.	Sistema LUCIA
Cantidad de bultos del ítem	BultosCantidad	Atributo	Se consignará el número total de bultos que se despacha en el ítem. En el caso de que un mismo bulto contenga mercaderías a ser declaradas en más de un ítem de orden del DUA, deberá declararse el bulto en el primer ítem y en el resto de los ítems se consignará un "0" hasta completar el total de la mercadería. Igual procedimiento se seguirá cuando las mercaderías deban ser declaradas en varios ítems de orden y a su vez vengan estibadas en varios bultos, aun conteniendo alguno/s de ello/s mercaderías de más de un ítem de orden. Cuando el bulto o bultos contengan mercadería que debe integrar ítems de orden distintas, debe/n ser despachado/s en el mismo DUA o se fraccionado/s con anterioridad al despacho, declarando en el correspondiente sistema de cargas tal circunstancia.	declarante
Peso neto del ítem	PesoNeto	Atributo	Se consignará con hasta tres decimales si los tuviere, el peso neto en Kilogramos de las mercaderías declaradas en el ítem, excluido el peso de los envases.	declarante
Peso bruto del ítem	PesoBruto	Atributo	Se consignará con hasta tres decimales si los tuviere, el peso bruto en Kilogramos de las mercaderías declaradas en el ítem, excluyendo el material de transporte y los contenedores. Cuando los embalajes o envases afecten a mercaderías declaradas en más de un ítem del DUA, el peso total de los mismos se repartirá entre todos los ítems proporcionalmente al peso neto de la mercadería declarado en cada ítem.	declarante
Nomenclatura del ítem	Partida	Atributo	Se deberá consignar la nomenclatura a 6 dígitos, en los casos en que la reglamentación lo establezca deberá declararse a 8 dígitos (Nomenclatura Común del Mercosur) o a 10 dígitos (Nomenclatura Nacional).	declarante
Apertura de Nomenclatura Nacional	PartidaApertura	Atributo	A los efectos de la liquidación de Tributos Internos se consignará el código de apertura nacional DGI de dos dígitos establecido en la tabla correspondiente. Cuando la mercadería esté incluida en la nomenclatura de alguno de los códigos establecidos en esta Tabla, deberán ampliarse las especificaciones establecidas en el campo "Descripción de la mercadería", de forma que pueda identificarse el código que le corresponde, con la mercadería para la que se solicita la operación, independientemente de la descripción que le sea propia.	declarante
Descripción Tributaria	DescripcionTributaria	Atributo	Descripción de la apertura arancelaria, registrada en el LUCIA.	Sistema LUCIA
País de origen	PaisOrigen	Atributo	Se consignará el código numérico del país de origen de la mercadería de acuerdo al Certificado de Origen, que figura en la tabla correspondiente. Cuando no sea obligatoria la presentación del Certificado de Origen, se declarará el código del país donde fueron concebidas, realizadas o fabricadas las mercaderías.	declarante
Descripción del País de origen	PaisOrigenDsc	Atributo	Es la descripción del país de origen cuyo código se seleccionó en el campo anterior.	Sistema LUCIA
País de Destino	PaisProcedenciaDestino	Atributo	Se consignará el código numérico que figura en la tabla correspondiente, relativo al país al que van destinadas las mercaderías cuando éstas salgan fuera del territorio nacional.	declarante
Descripción del País de Destino	PaisProcedenciaDestinoDsc	Atributo	Es la descripción del país de destino, cuyo código se seleccionó en el campo anterior.	Sistema LUCIA
País de procedencia	PaisAdquisicion	Atributo	Se consignará el lugar del cual la mercadería ha sido expedida con destino final al lugar de importación, entendiéndose por tal aquel en el cual se formalizó el título de transporte (Conocimiento de embarque marítimo, carta de porte aéreo, MIC, etc.) con destino a la R.O. del Uruguay.	declarante
Descripción del País de procedencia	PaisAdquisicionDsc	Atributo	Es la descripción del país de procedencia cuyo código se seleccionó en el campo anterior.	Sistema LUCIA
Estado de la mercadería	EstadoMercaderia	Atributo	Se indicará el estado de la mercadería al momento de presentarla a despacho, usando la codificación establecida en la Tabla correspondiente.	declarante
Descripción del Estado de la mercadería	EstadoMercaderiaDsc	Atributo	Descripción del estado de la mercadería, cuyo código se seleccionó en el campo anterior.	Sistema LUCIA
Código de unidades de volumen físico (UVF)	UnidadesFisicasCodigo	Atributo	Se consignará el código correspondiente al tipo de unidad de volumen físico. Solo se llenará si en el campo "nomenclatura del ítem" se declaró a 10 dígitos.	declarante
Descripción de Unidad de Volumen Físico	UnidadesFisicasCodigoDsc	Atributo	Es la descripción de la unidad de volumen físico seleccionada en el campo anterior.	Sistema LUCIA
Cantidad de unidades de volumen físico (UVF)	UnidadesFisicas	Atributo	Se consignará la cantidad total de Unidades de Volumen Físico que se declara en el ítem. Solo se llenará si en el campo "nomenclatura del ítem" se declaró a 10 dígitos.	declarante
Código de unidad comercial	UnidadesComercialesCodigo	Atributo	Se consignará el tipo de unidades comerciales que corresponda, de acuerdo a la codificación establecida en la Tabla correspondiente.	declarante

DUA de Tránsito

Descripción de Unidad Comercial	UnidadesComercialesCodigoDsc	Atributo	Descripción de la unidad comercial consignada en el campo anterior.	Sistema LUCIA
Cantidad de unidades comerciales	UnidadesComerciales	Atributo	Se consignará el número total de unidades comerciales que aparecen en la factura o documento sustitutivo y que se declara en el ítem.	declarante
Tipo de documento del destinatario	DestinatarioTpoDocumento	Atributo	Solo se completará cuando el destinatario esté inscrito en el R.U.T.. Ejemplo: Es aplicable cuando el destinatario sea Depósito Fiscal Único (DFU) (se consignará el documento del Freshopista).	declarante
Número de documento del destinatario	DestinatarioNroDocumento	Atributo	Se consignará el número del documento correspondiente.	declarante
Nombre del Destinatario	DestinatarioNombre	Atributo	Nombre o razón social de la persona a la que va destinada la mercadería (ejemplo: freshopista), tal como está registrado en el R.U.T., cuando venga obligado a ello. Para los demás casos el nombre o razón social con el cual estén inscriptos en cualquier registro público, o el que figure en su documento de identidad.	declarante (si no forma parte del registro de DGI, en otro caso lo provee el LUCIA)
Valor CIF en dólares	Cif	Atributo	Se consignará el Valor CIF en la frontera de entrada en la R.O. del Uruguay que corresponda al ítem, en dólares de los Estados Unidos de América.	declarante
Valor en Aduana	ValorAduanas	Atributo	Se deberá consignar el mismo valor que el campo anterior.	Sistema LUCIA
Marcas y números del bulto del ítem	MarcasYNumeros	Atributo	Se consignarán las marcas y números que ostenten externamente los bultos. Esta información debe coincidir con lo declarado al ingreso de la mercadería, en las correspondientes declaraciones de llegada o ser facilitado por los usuarios de Zona Franca o Depósitos autorizados, si se produjo una desconsolidación física o un fraccionamiento de los bultos en los mismos. Si los bultos no tienen marcas y números se escriturarán S/M y S/N.	declarante
Descripción de la mercadería (a)	DescripcionComercial01	Atributo	Se consignará la descripción de la mercadería incluida en el ítem, entendiéndose como tal la denominación de las mismas en términos suficientemente claros que permitan su identificación y clasificación arancelaria al nivel de la correspondiente Subpartida de la Nomenclatura Común del Mercosur. La información consignada en este campo será visible en las consultas públicas del sistema LUCIA. En el caso de ampararse a los beneficios de Acuerdos Internacionales de carácter preferencial (que impliquen un pago de tributos inferior al establecido con carácter general), deberá completarse la descripción de la mercadería de forma que pueda identificarse y clasificarse en el correspondiente ítem dentro de la partida arancelaria de la Nomenclatura en la que se negoció el producto, para el que se concede el beneficio. En el caso de existir aperturas nacionales o medidas nacionales no tributarias, codificadas y que requieran una descripción a nivel de producto más amplia que la contenida en la N.C.M., la mercadería debe describirse con el detalle suficiente para que pueda ser identificada dentro de los requerimientos de descripción establecidos en el código aplicable. La descripción de la mercadería se hará en idioma español, admitiéndose como ampliación de la descripción y a simple título informativo o descriptivo y complementario el uso de siglas, referencias, fórmulas mnemotécnicas o modismos en otros idiomas, propios de la práctica comercial.	declarante
Descripción de la mercadería (b)	DescripcionComercial02	Atributo	Se consignará la descripción de la mercadería incluida en el ítem, que no haya sido incluida en el campo anterior. La información consignada en este campo será visible en las consultas públicas del sistema LUCIA.	declarante
Descripción de la mercadería (c)	DescripcionComercial03	Atributo	Se consignará información detallada de la mercadería incluida en el ítem. Se entenderá que la descripción es detallada cuando se especifiquen todos los elementos o características más salientes de la mercadería que permiten realizar la acción técnica de clasificarla en la nomenclatura aduanera. El acceso a la información detallada en el presente campo será de acceso restringido al Despachante de aduana responsable de la declaración y el funcionario aduanero, y quien posea ambiente nivel para ello. En el presente campo o en los campos "Descripción Comercial (d)" o "Descripción Comercial (e)", deberá declararse el nombre químico de la sustancia, ya sea su nombre sistemático IUPAC (International Union of Pure and Applied Chemistry) o un nombre trivial de la sustancia que lo identifique exactamente. En dichos campos no se deberá declarar el nombre comercial, código de la sustancia ni ningún nombre genérico que no permita identificar exactamente a la sustancia.	declarante
Descripción de la mercadería (d)	DescripcionComercial04	Atributo	Se consignará la descripción detallada de la mercadería incluida en el ítem, que no haya sido incluida en los campos anteriores. Se entenderá que la descripción es detallada cuando se especifiquen todos los elementos o características más salientes de la mercadería que permiten realizar la acción técnica de clasificarla en la nomenclatura aduanera. El acceso a la información detallada en el presente campo será de acceso restringido al Despachante de aduana responsable de la declaración y el funcionario aduanero, y quien posea ambiente nivel para ello. En el presente campo o en los campos "Descripción Comercial (c)" o "Descripción Comercial (e)", deberá declararse el nombre químico de la sustancia, ya sea su nombre sistemático IUPAC (International Union of Pure and Applied Chemistry) o un nombre trivial de la sustancia que la identifique exactamente. En dichos campos no se deberá declarar el nombre comercial, código de la sustancia ni ningún nombre genérico que no permita identificar exactamente a la sustancia.	declarante

DUA de Tránsito

Descripción de la mercadería (e)	DescripcionComercial05	Atributo	Se consignará información detallada de la mercadería incluida en el ítem, que no haya sido incluida en los campos anteriores. Se entenderá que la descripción es detallada cuando se especifiquen todos los elementos o características más salientes de la mercadería que permiten realizar la acción técnica de clasificarla en la nomenclatura aduanera. El acceso a la información detallada en el presente campo será de acceso restringido al Despachante de aduana responsable de la declaración y el funcionario aduanero, y quien posea ambiente nivel para ello. En el presente campo o en los campos "Descripción Comercial (c)" o "Descripción Comercial (d)", deberá declararse el nombre químico de la sustancia, ya sea su nombre sistemático IUPAC (International Union of Pure and Applied Chemistry) o un nombre trivial de la sustancia que lo identifique exactamente. En dichos campos no se deberá declarar el nombre comercial, código de la sustancia ni ningún nombre genérico que no permita identificar exactamente a la sustancia.	declarante
Numero de Registro de CAS	NumeroCAS	Atributo	Se indicará cuando corresponda, el Numero de Registro de CAS (Chemical Abstracts Service registry number).	declarante
1.2.1. MNNT	Nombre DUA XML	Segmento	Medidas Nacionales No Tributarias asociadas a cada ítem	Proveedor del dato
Código Control Documentos y Certificados asociados a un NCM	MNNT	Atributo	Se consignará el código asignado a la/s norma/s nacional/es, que impone/n la/s medida/s a tomar o autoriza un tratamiento distinto al general según la codificación establecida en la tabla correspondiente. Cuando la mercadería esté incluida en la nomenclatura de alguno de los códigos establecidos en esta Tabla, deberán ampliarse las especificaciones establecidas en el campo "Descripción de la mercadería", de forma que pueda identificarse el código que le corresponde en la misma, independientemente de la descripción que le sea propia.	declarante
Descripción de MNNT	MNNTDsc	Atributo	Descripción de la MNNT, asociada al código detallado.	Sistema LUCIA
1.2.2. Glosa	Nombre DUA XML	Segmento	Descripciones y anexos asociados a las partidas del ítem	Proveedor del dato
Descripción de Glosa	GlosaDsc	Atributo	Descripción de la partida arancelaria del ítem.	Sistema LUCIA
Anexos de Glosa	GlosaAnexos	Atributo	Código del anexo, cuando corresponda.	Sistema LUCIA
Descripción de Anexos de Glosa	GlosaAnexoDsc	Atributo	Descripción del anexo, cuando corresponda.	Sistema LUCIA
1.2.3. Tributos	Nombre DUA XML	Segmento	Lista de tributos y tasas aduaneras o de impuestos internos liquidados en la declaración, a nivel de cada ítem	Proveedor del dato
Código de tributo	TributoCodigo	Atributo	Código de identificación del tributo.	Sistema LUCIA
Descripción del tributo	TributoDsc	Atributo	Nombre asignado al tributo correspondiente.	Sistema LUCIA
Campo al que aplica el tributo	TributoCampoAplica	Atributo	Identificación del campo en el orden de presentación de los tributos.	Sistema LUCIA
Base Imponible del tributo	TributoBaselImponible	Atributo	Base imponible sobre la cual se calcula el tributo.	Sistema LUCIA
Alícuota del tributo	TributoAlicuota	Atributo	Porcentaje del tributo a aplicar.	Sistema LUCIA
1.2.4. Gravámenes	Nombre DUA XML	Segmento	Información detallada por Beneficiario de los beneficios para el ítem	Proveedor del dato
Apertura Canon DFU	CanonDfuApertura	Atributo	Información de apertura de los Gravámenes Canon para Depósito Fiscal Único (DFU).	declarante
Lleva arancel para Canon DFU (S/N)	CanonDfuArancel	Atributo	Se indicará con "S" o "N" si corresponde el arancel para Canon Depósito Fiscal Único (DFU).	declarante
1.2.5. Regímenes Precedentes	Nombre DUA XML	Segmento	Operaciones aduaneras precedentes asociadas al ítem	Proveedor del dato
Código	CodigoDocumento	Atributo	Código correspondiente a la operación precedente. Las operaciones permitidas son GEXP o ITDP o DUAP.	declarante
Descripción de Código	RegimenPrecedenteCodigoDsc	Atributo	Nombre del código detallado.	Sistema LUCIA
Valor	NumeroDocumento	Atributo	Número de la operación asociada al código detallado, compuesto por todos los campos clave de la operación.	declarante
1.2.6. Facturas	Nombre DUA XML	Segmento	Conjunto de datos a consignar relativos a este documento comercial	Proveedor del dato
Tipo de documento	FacturaCodigo	Atributo	Se consignará el Tipo de Documento comercial (facturas, nota de crédito y débito).	declarante
Número de factura	FacturaNumero	Atributo	Se consignará el número de la factura del proveedor (vendedor) en el exterior del territorio aduanero. Si hubiera más de una factura para el mismo ítem, se consignarán por orden numérico de menor a mayor una a continuación de la otra.	declarante
Línea del documento	FacturaLinea	Atributo	Se consignará el número de línea del documento, el cual se encuentra asociado al ítem del DUA.	declarante
Fecha de factura	Fecha	Atributo	Se indicará la fecha de la factura en el formato AAAAMMDD (AAAA: año; MM: mes; DD: día).	declarante
Condición de venta	CondicionVenta	Atributo	Se consignará el código de la condición de venta que corresponda (INCOTERMS).	declarante
Lugar de condición de venta	LugarCondicionVenta	Atributo	Se consignará el lugar acordado para la entrega de la mercadería, conforme a la condición de venta.	declarante
1.2.7. Asociación Manifiestos	Nombre DUA XML	Segmento	Asociaciones de Manifiesto relacionadas con cada ítem del DUA	Proveedor del dato
Código del documento de carga	Documento	Atributo	Se indicará el código de documento del tipo de carga a asociar al DUA (stock o manifiesto aéreo/marítimo).	declarante
Número de manifiesto	Manifiesto	Atributo	Se consignará el número de manifiesto que ampara la mercadería.	declarante
Conocimiento de Embarque	ManifiestoConocimiento	Atributo	Código de conocimiento de embarque definido en la asociación.	declarante
Número de línea del conocimiento	ManifiestoLinea	Atributo	Se deberá consignar el número que identifica la línea del conocimiento de embarque.	declarante
1.2.8. Asociación de stocks	Nombre DUA XML	Segmento	Asociaciones de STOCK relacionadas con cada ítem del DUA	Proveedor del dato
Código del documento de carga	Documento	Atributo	Se indicará el código de documento del tipo de carga a asociar al DUA (stock o manifiesto aéreo/marítimo).	declarante

DUA de Tránsito

Número de movimiento de stock	Stock	Atributo	Se deberá consignar el número del movimiento de inventario asignado por el responsable de la ubicación. Es obligatorio si en el campo "Código del documento de carga" se hace referencia a movimiento de inventario.	declarante
1.2.9. Certificados	Nombre DUA XML	Segmento	Conjunto de atributos de cada uno de los certificados requeridos	Proveedor del dato
Código de certificado	CodigoDocumento	Atributo	Se consignará el código de certificado en el cual se enviarán las variables de la mercadería.	declarante
Ordinal del certificado	Ordinal	Atributo	Se consignará el ordinal que identifica una unidad del código de certificado.	declarante
Variable del certificado	VariableCodigo	Atributo	Se indicarán los datos de las variables que corresponden al código de certificado.	declarante
Valor de variable del certificado	VariableValor	Atributo	Se consignará el valor asociado a la variable del certificado a aplicarse.	declarante
1.3. Documentos	Nombre DUA XML	Segmento	Por cada documento se consignarán los datos establecidos en este segmento	Proveedor del dato
Número de línea del documento	Item	Atributo	Se consignará el número de línea del documento.	declarante
Código de documento	CodigoDocumento	Atributo	Se consignará el Código correspondiente, según el tipo o clase de documento exigible.	declarante
Descripción del documento	DocumentoDsc	Atributo	Nombre del documento de acuerdo a lo registrado en el sistema LUCIA.	Sistema LUCIA
Organismo	Organismo	Atributo	Código del Organismo responsable de la emisión del documento.	Sistema LUCIA
Descripción del Organismo	OrganismoDsc	Atributo	Nombre del Organismo responsable conforme al código declarado en el campo anterior.	Sistema LUCIA
Número de documento	NumeroDocumento	Atributo	Se consignará el número del documento, otorgado por el organismo emisor.	declarante
Fecha de vencimiento	FechaVencimiento	Atributo	Se consignará la fecha de vencimiento del Documento, Certificado, Resolución o Autorización cuando fuera a término.	declarante
1.4. Contenedores	Nombre DUA XML	Segmento	Conjunto de datos relativos a contenedores y precintos del DUA	Proveedor del dato
Código de contenedor	ContenedorNumero	Atributo	Se consignará el número de contenedor compuesto por el prefijo alfabético (4 caracteres), la identificación numérica (6 caracteres) y el dígito verificador (1 caracter). El formato será el siguiente: AAAA-999999-9.	declarante
Medida del contenedor	Pies	Atributo	Se consignará la medida del contenedor en pies.	declarante
Precinto número uno	Precinto1	Atributo	Se consignará el número de precinto del contenedor. Si tiene más de uno, se consignarán en los campos adicionales creados a tal fin.	declarante
Precinto número dos	Precinto2	Atributo	Se consignará el número del precinto adicional.	declarante
Precinto número tres	Precinto3	Atributo	Se consignará el número del precinto adicional.	declarante
1.5. Leyendas	Nombre DUA XML	Segmento	Leyendas generales del DUA	Proveedor del dato
Leyenda	Descripcion	Atributo	Leyenda asociada al cabezal del DUA.	Sistema LUCIA
Orden	Orden	Atributo	Orden de despliegue de la leyenda.	Sistema LUCIA